

PROCESO: SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: ÁLVARO ARENAS Y DANIEL SANTIAGO ARENAS
RADICADO. 63001310300120240007500

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de abril de dos mil veinticuatro

2024-00075

En atención al escrito allegado por el abogado nombrado en este asunto en amparo de pobreza de los señores ÁLVARO ARENAS y DANIEL SANTIAGO ARENAS, en el que solicita la terminación del amparo de pobreza, se le informa que mediante auto del 9 de abril del año en curso ya se había ordenado el archivo de las presentes diligencias, por lo que el despacho se atiene a lo dispuesto en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c53556be229d1c3263c147c9f1240b34d1b6745d04d7d5c130da8c7e9da9b9e**

Documento generado en 29/04/2024 06:14:43 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>